

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**La globalización económica y su influencia en la precarización laboral
femenina: Caso de las Maquiladoras mexicanas en Tijuana y Ciudad
Juárez**

Aly Camila Chalán Pineda

Ciencias Políticas

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de Licenciatura en
Ciencias Políticas

Quito, 13 de Mayo de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

**La globalización económica y su influencia en la precarización laboral
femenina: Caso de las Maquiladoras mexicanas en Tijuana y Ciudad
Juárez**

Aly Camila Chalán Pineda

Nombre del profesor, Título académico

Daniela Maag, PhD

Quito, 13 de Mayo de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: **Aly Camila Chalán Pineda**

Código: 00340001

Cédula de identidad: 100332452-0

Lugar y fecha: Quito, 13 de Mayo de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

La presente investigación analiza la influencia de la globalización económica en la precarización laboral femenina en las maquiladoras de Ciudad Juárez y Tijuana en México. Se examina cómo la presencia de las multinacionales, así como también los tratados de libre comercio, facilitan las políticas de expansión económica que han perpetuado condiciones de explotación laboral y violencia de género. Esta investigación tiene un enfoque mixto para comprender este fenómeno, analizando datos de la CEPAL e INEG en contraste con las herramientas empíricas como etnografías y testimonios visuales y escritos de las trabajadoras dentro de las maquiladoras que exponen la falta de derechos laborales dentro de la industria. Las conclusiones principales de esta investigación han permitido visibilizar y demostrar las situaciones de precariedad a las que las mujeres trabajadoras de las maquiladoras se ven expuestas como consecuencia de “ser mujeres” dentro de multinacionales.

Palabras clave: globalización económica, precarización laboral, violencia de género, TLC, neoliberalismo, derechos laborales.

ABSTRACT

This research analyzes the influence of economic globalization on the precariousness of female labor in the maquiladoras of Ciudad Juarez and Tijuana in Mexico. It examines how the presence of multinationals, as well as Free Trade Agreements between Mexico and the United States, facilitate policies of economic expansion that have perpetuated conditions of labor exploitation and gender violence. This research takes a mixed approach to understanding this phenomenon, analyzing data from ECLAC and INEG in contrast to empirical tools such as ethnographies and visual and written testimonies of workers within the maquiladoras that expose the lack of labor rights within the industry. The main conclusions of this research have made visible and demonstrated the precarious situations to which women maquila workers are exposed because of "being women" working in multinationals.

Keywords: economic globalization, labor precarity, gender violence, FTAS, neoliberalism, labor rights.

Tabla de contenido

<i>Análisis teórico de globalización económica y precarización laboral</i>	12
Definiendo la globalización económica desde lentes teóricos.	12
Definiendo la precarización laboral desde lentes teóricos.	15
<i>Estudiando la intersección entre la globalización económica y la precarización laboral femenina</i>	19
<i>Variables:</i>	19
<i>Explicando la globalización económica como eje de las maquiladoras en México:</i>	20
<i>Precarización laboral femenina en la industria maquiladora:</i>	23
<i>Conclusiones:</i>	29
<i>Bibliografía:</i>	33

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Empleos en las maquiladoras de Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros, 2000 y 2005</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 2 Tasa de sindicalización en las maquiladoras en distintos periodos (%).....</i>	<i>28</i>

Índice de figuras

<i>Figura 1 Enfermedades laborales en las maquiladoras de Juárez (2000)</i>	25
---	----

El contexto latinoamericano se ha visto marcado profundamente por la influencia de la globalización económica sobre su panorama laboral. Sin embargo, la globalización económica no es únicamente visible de esta forma, ya que también se evidencia la presencia de inversiones económicas, multinacionales y tratados de libre comercio que proponen mejorar la economía de un país a través de la inserción del modelo de sustitución de importaciones. Si bien es cierto, existen perspectivas favorecedoras en términos de oportunidades laborales, maquiladoras como fuente importante del PIB y aumento de exportaciones. Sin embargo, la globalización económica también presenta escenarios que han permitido la precarización laboral femenina. En México, que es en donde se sitúa esta investigación, la globalización económica ha presentado una transformación notoria en cuanto a la precarización laboral femenina en el contexto de las maquiladoras como precursora de enfermedades, explotación laboral, y violencia de género desde finales de los años 60.

Este artículo busca explicar la influencia que tiene la globalización económica sobre la precarización laboral en el contexto de las maquiladoras en Tijuana y Ciudad Juárez. En términos básicos dentro de esta investigación Pérez (2000) brinda una clara definición de globalización económica, en donde menciona que esta “condena el pasado histórico en nombre de un futuro más promisorio, llamado modernidad” (p. 157).

Si bien es cierto la modernidad ha traído consigo crecimiento económico, evolución tecnológica e incluso nuevas fuentes del conocimiento. No cabe duda de que la modernización capitalista precisa cambios dentro de las fuerzas de producción y quienes trabajan en ellas. Las políticas de expansión económica globales impulsadas por el neoliberalismo en la región, han desencadenado condiciones de precariedad laboral

enfocándonos en el género femenino y violencia en contra de este, cómo también la oposición a la organización sindical.

Argumento que el principal catalizador detrás de la precarización laboral femenina en las maquiladoras de Tijuana y Ciudad Juárez es la globalización económica, o la presencia de multinacionales en estos dos estados fronterizos a causa de las políticas de expansión económica y tratados de libre comercio que facilitaron su instalación. Aunque la globalización económica sea tratada en este contexto cómo una amenaza para los derechos laborales de las mujeres en las maquiladoras, los mecanismos causales que vinculan a la globalización económica con la violencia de género siguen siendo poco estudiados.

La precarización laboral en México a diferencia de la pobreza aun no es medible en términos exactos y de manera cuantitativa. Sin embargo, el enfoque cualitativo de esta investigación permite fortalecer el concepto de la precarización laboral femenina a través de un contraste con la evidencia registrada por las mismas mujeres de las maquilas más allá de variables numéricas que no muestran la realidad cotidiana de la violencia de género. Este artículo demuestra el argumento a través de un análisis mixto cualitativo y cuantitativo entre los dos estados fronterizos mexicanos, Tijuana y Ciudad Juárez. Aunque se reconozcan los efectos positivos en la economía mexicana, a través del PIB, y aumento de oportunidades laborales. Para ello, es importante compararlos con la realidad de la precarización laboral a través de los elementos empíricos de periodos entre el 2000 y 2010. En este contexto se analizarán etnografías, entrevistas y testimonios visuales y escritos como herramientas que permitan visibilizar la vida de las mujeres maquiladoras dentro de la industria.

Análisis teórico de globalización económica y precarización laboral

Definiendo la globalización económica desde lentes teóricos.

La globalización económica es un fenómeno que en definitiva ha cambiado radicalmente las economías mundiales y cómo estas interactúan entre sí. Además de transformar el orden económico mundial también reflejan un impacto ambiental. Scholte (2005) nos menciona que la globalización económica se refiere al proceso mediante el cual las economías mundiales se encuentran cada vez más interconectadas y a su vez se han vuelto interdependientes. Esto facilita el flujo de bienes, servicios, tecnologías, capitales e información que atraviesa las fronteras nacionales.

Para brindar un contexto a este fenómeno es necesario comprender que la globalización económica tiene raíces desde la antigüedad en donde los primeros intercambios comerciales se daban entre regiones y culturas diferentes. En este escenario O'Rourke & Williamson (2002) mencionan que en la antigüedad una de las rutas comerciales que permitió una forma de "globalización económica" fue la Ruta de la Seda que facilitó el intercambio de conocimientos, cultura, religión y bienes de los continentes asiático, europeo y africano.

Desde la antigüedad hasta la actual era digital, la globalización económica ha experimentado etapas y desafíos importantes que han marcado el progreso económico y social. La comprensión de la globalización económica ha sido explicada desde distintos lentes teóricos que mencionan su relevancia e importancia cómo también las consecuencias negativas de la misma. Para la contextualización de este fenómeno utilizaremos las corrientes teóricas de Thomas Friedman con su escrito "*La Tierra es plana*" (2005) y a Joseph Stiglitz con su obra, "*El malestar en la globalización*" (2002) como un contraste.

Para comenzar el estudio de la globalización económica analizaremos a Thomas Friedman, quien en su obra *“La tierra es plana”* nos muestra una breve historia del mundo globalizado del Siglo XXI desde una perspectiva positiva. Principalmente su contexto de globalización está dividido en tres etapas. La primera que se ve impulsada por la expansión del comercio y las rutas marítimas en los siglos XV y XVI. La segunda etapa está caracterizada por la era industrial, que creó una cadena de suministros globales, permitiendo así la expansión de multinacionales. Sin embargo, es interesante analizar que la tercera y última etapa de la globalización es la que según Friedman ha transformado la economía mundial.

Si bien es cierto, aunque no fue el primero en usar este término, Friedman (2005) nos dice que la globalización ha permitido que personas, empresas y países puedan competir en un entorno de igualdad, puesto que la globalización elimina las barreras geográficas y tecnológicas. De esta forma, se permite la colaboración y competencia desde cualquier parte del mundo. Cuando Friedman habla de esta “nivelación del campo de juego” hace alusión al crecimiento económico a nivel global, puesto que no solo se permite la expansión de corporaciones, sino también la creación de oportunidades para emprendedores y países en desarrollo.

En definitiva, la perspectiva de Friedman hacia la globalización económica apunta hacia innumerables oportunidades para la innovación, colaboración con agentes internacionales y sobre todo el crecimiento económico. La idea de Friedman gira entorno a la “adaptación” de las sociedades hacia este nuevo entorno que presenta innovaciones tecnológicas que han permitido la globalización económica. Según Friedman (2005) la globalización económica permite la nivelación del campo de juego, abriendo las puertas a la innovación y colaboración a escala mundial defendiendo la libertad del comercio creando

competencia a mediana y gran escala. La tierra es plana porque las fronteras ya no son barreras significativas para el comercio y la inversión.

Desde esta perspectiva la globalización económica a través de la liberación del comercio internacional ha permitido el intercambio de bienes y servicios, lo que se deriva también en la necesidad de creación de nuevas plantas de producción, expansión de empresas y la formación de alianzas estratégicas con socios extranjeros. En este contexto es en donde se cuestiona el verdadero costo y consecuencias de esta inversión extranjera y la internacionalización de la economía. El economista Joseph Stiglitz nos muestra una visión mucho más crítica acerca de la globalización económica que se ve plasmada en "*La globalización y sus descontentos*". Especialmente nos muestra los desequilibrios y las desigualdades inherentes que con la globalización económica aparecen. Stiglitz (2002) menciona que la globalización económica, puede profundizar la desigualdad económica, y esta puede presentarse dentro de los países donde la misma se expande, y al mismo tiempo cuestiona la capacidad de los gobiernos para garantizar la protección a sus ciudadanos. Este autor comparte la noción de que los beneficios de la liberalización de la economía que derriba fronteras han permitido la creación de condiciones de desigualdad en donde las élites económicas y potencias financieras disfrutan de sus beneficios. Stiglitz (2002) dice:

Suponía que no todos en las instituciones financieras internacionales o en los Estados que las sostienen estarían comprometidos con el objetivo de eliminar la pobreza, pero pensé que habría un debate abierto sobre las estrategias, que en tantas áreas parecían estar fracasando y especialmente en lo que a los pobres atañe. (p.60)

En definitiva, Stiglitz expone su preocupación por la escasez de una conversación funcional y crítica en las instituciones financieras internacionales y los estados que las

respaldan. Esto debido que considera importante tratar los temas de la desigualdad, pobreza y desafíos económicos que la globalización ha permitido.

A diferencia de lo mencionado por Friedman, Stiglitz argumenta que si bien es cierto la presencia de inversión extranjera es visible, estas a menudo no se encuentran presentes para generar un desarrollo positivo como se espera. Stiglitz (2002) menciona que las empresas extranjeras a menudo terminan destruyendo a los competidores locales, frustrando los deseos que poseían los pequeños empresarios que tenían planes de expansión en el mercado nacional. La expansión del mercado comercial muestra una ausencia de leyes o regulaciones sobre la competencia lo que facilita las condiciones de desigualdad favoreciendo a las empresas multinacionales. Además, la globalización económica abre un campo de estudio sobre la precarización laboral cómo un derivado de la expansión de empresas y las distintas especializaciones del trabajo que requieren.

Definiendo la precarización laboral desde lentes teóricos.

En las últimas décadas se ha intensificado el debate académico sobre la precarización laboral, que refleja los cambios significativos que ha experimentado la economía global. Este fenómeno, caracterizado por las condiciones vulnerables de empleo y la ineficiencia en el cumplimiento de los derechos laborales y sociales, generan preocupaciones significativas sobre el bienestar y la dignidad de los puestos de trabajo alrededor del mundo. Para definir la precarización laboral femenina en esta investigación se exploran las teorías de la precarización laboral desde las perspectivas de Saskia Sassen (estudios urbanos), Leslie Salzinger (feminismo crítico) y demás autores complementarios.

Para empezar su definición, en términos de la Organización Internacional del Trabajo en (1998) la precarización es “una relación laboral donde falta la seguridad de empleo, uno de los elementos principales del contrato de trabajo. Este término comprende el contrato temporal y el contrato a tiempo fijo, trabajo a domicilio y la subcontratación” (p.118). En términos urbanos, Sassen (2014) señala que el ascenso y la transformación del sector financiero a través de la globalización económica ha tenido una influencia significativa en el papel de la precarización laboral. El incremento en la demanda de servicios por parte de las empresas no se distribuye de manera uniforme, de hecho, tiende a polarizarse en términos de la experiencia técnica requerida por los trabajadores reflejado en sus salarios (p. 25). Dentro de este análisis se puede comprender a la precarización laboral mucho más allá que un fenómeno coyuntural sino más bien de un proceso que permanece cómo característica del capitalismo internacional que llegó con la globalización económica.

Además, es posible discutir cómo estas tendencias han perpetuado un patrón de negligencia en el cumplimiento de los derechos laborales y sociales, lo que a su vez debilita la organización de trabajadores para luchar por el cumplimiento de estos derechos.

Salzinger (2003) menciona “La globalización tiene muchos componentes, pero un impulso central del proceso en su conjunto es la mayor capacidad de los capitales para moverse en busca de trabajadores mejores: más baratos, más maleables y calificados” (p.9).

Observando este fenómeno desde una perspectiva política, la precarización laboral plantea desafíos en términos de formulación de políticas públicas junto con la protección de los derechos laborales. La falta de estos es un equivalente a la priorización de la evolución económica que permite beneficios monetarios significativos para los empresarios o países globalizados. Como menciona Sotelo (1998), “Se trata de economías capitalistas, se afirman las tendencias depresivas del empleo y, por ende, se refuerzan los mecanismos de

extorsión del trabajo: desde los despidos masivos y la rebaja de los salarios hasta el aumento de la jornada de trabajo, en algunos casos con disminución salarial” (p. 90). En efecto, el entorno competitivo que ha desarrollado la globalización económica nos encamina en un entorno de explotación creciente. Las empresas buscan reducir sus costos y aumentar la flexibilidad laboral.

El escenario en los países del Sur global es un eje de estudio inminente por la internacionalización y libertades arancelarias que la globalización económica permitieron en este territorio. La competencia por una mano de obra más barata es un atractivo para los países globalizados. Las empresas multinacionales y los inversores extranjeros son atraídos por la posibilidad de reducir sus costos de producción al establecerse en países donde los salarios son más bajos y las regulaciones laborales son menos estrictas, perpetuando la precarización laboral. Sotelo (1998) también nos menciona que en México y América han surgido dos enfoques que en estructura son completamente distintos. uno de ellos se refiere al patrón de acumulación, que ha sido identificado como diversificación productiva e industrial. Este tiene una influencia significativa en los mercados internos laborales. Por otro lado, encontramos al enfoque asociado más directamente con el neoliberalismo y al mercado, que se lo conoce como especialización productiva para el mercado mundial. Siendo este último una búsqueda de ventajas comparativas y competitivas. (p. 89)

Volviendo a la necesidad de las empresas en convertirse en pioneros de la competitividad cada uno para su beneficio, carga consigo normativas de inseguridad en el empleo. Las jornadas laborales se intensifican y los salarios se reducen. Por el contrario de lo que Friedman mencionaba, no se trata de un proceso de “adaptación” cuando las condiciones salariales y sociales van en decadencia con el fin de impulsar la competencia

internacional económica y la reducción de costos de producción. En efecto, es posible comprender que la globalización económica ha consolidado la precarización laboral. Por ejemplo, podía considerarse al trabajo como precario cuando no existía estabilidad en el contrato lo que hacía que los trabajadores fueran susceptibles a un despido no anticipado. Sin embargo, podemos decir que la precarización laboral abarca más que estabilidad en los contratos laborales, sino que debe ajustarse a cumplir los indicadores estadísticos mencionados por Gamero (2011) que ayudan a medir y visibilizar el trabajo decente. Esto implica no solo oportunidades de empleo, trabajo en condiciones de libertad, remuneración suficiente, jornadas laborales adecuadas, seguridad laboral, equidad y dignidad en el trabajo, sino también trato justo, protección social, y promoción del dialogo social y relaciones laborales (p.15).

Si bien es cierto, la Organización Internacional del Trabajo destaca la importancia de la seguridad en el empleo, es fundamental reconocer que la precarización laboral abarca una serie de dimensiones más amplias, cómo las propuestas por Gamero (2011) que nos permiten acceder a una visión integral de lo que califica cómo un trabajo decente, incluyendo no solo la estabilidad en los contratos laborales, sino también la protección social, remuneración justa, jornadas laborales justas, y demás. De esta forma es posible comprender la complejidad de la precarización laboral, permitiéndonos entender la importancia de las condiciones laborales justas para todos los trabajadores.

Estudiando la intersección entre la globalización económica y la precarización laboral femenina

Dentro del marco de esta investigación se postula que, la globalización económica actúa como un catalizador importante de la precarización laboral femenina en las maquiladoras en Tijuana y Ciudad Juárez. Se espera comprender cómo los tratados de libre comercio, políticas de expansión económica, y contaminación son agentes relacionados con la violencia de género e incumplimiento de derechos laborales para las mujeres maquiladoras como componentes de la precarización laboral.

La propuesta teórica de esta investigación se fundamenta en la intersección entre la globalización económica y la precarización laboral femenina, dentro del contexto de las maquiladoras en México. El enfoque teórico empleado es multidimensional considerando evidencia y perspectivas económicas, sociológicas y de género para comprender la dinámica dentro de las industrias. Las teorías segmentadas en esta investigación son el feminismo laboral con Leslie Salzinger, Cirila Ramírez, y el feminismo crítico; así como también teoría sindicalista.

Variables:

En este estudio *la variable dependiente es la precarización laboral femenina* en las maquiladoras de Tijuana y Ciudad Juárez. En este contexto, la precarización laboral es medida en base a los testimonios de condiciones laborales inestables, bajos salarios, violencia de género y condiciones que no protegen la salud de las mujeres obreras de la industria. Por otro lado, *la variable independiente* de este estudio es *la globalización económica*, entendida como una integración de los mercados mundiales a través de la liberación del comercio permitida por los tratados económicos firmados. Asimismo, se explica a través de la presencia de multinacionales en el territorio fronterizo mexicano que

aprovechan de la eliminación de barreras comerciales para expandir su industria. En la investigación también se considera a la ausencia de sindicalización como contribuyente de la precarización laboral femenina en las maquiladoras.

Las hipótesis que se plantean dentro de este marco analizan si el aumento de la globalización económica hace que las trabajadoras de las maquiladoras tengan condiciones de trabajo mucho más precarias. Por otro lado, también entender si el aumento de la globalización, así como la ausencia de sindicalización afecta negativamente las condiciones laborales dentro de las maquiladoras.

La metodología de esta investigación consiste en el análisis de datos e información cuantitativa y cualitativa. Se analiza información existente liberada por organismos como la CEPAL o el INEG de México que nos permiten la de datos estadísticos recopilados. Por otro lado, el uso de etnografías, testimonios en el documental “Maquilapolis”, y literatura informativa de las distintas ramas feministas me permiten complementar el análisis mixto.

Explicando la globalización económica como eje de las maquiladoras en México:

La globalización económica ha sido un factor fundamental para el desarrollo de las maquiladoras en México. Este fenómeno abarca la integración de mercados mundiales a través de la liberación del comercio, apertura de fronteras y sobre todo la expansión de inversiones extranjeras. En el contexto mexicano, la globalización facilitó la eliminación de barreras arancelarias y el flujo de bienes a través de las fronteras. Villalpando (2004) señala que las maquiladoras aparecen en México alrededor de los años 60 como una solución a la ola de crisis y desempleo que azotaba a la región latinoamericana y en general en los países industrializados como Estados Unidos. El término de maquiladora es empleado para poder

darle nombre a las industrias dedicadas a cualquier manufactura parcial, ensamble o empaque se lleva a cabo por una empresa que no es la que la produce, es decir no es su fabricante original. (p. 322)

En medio de esta crisis las maquiladoras surgen como un acuerdo que permitiría una solución rápida para los problemas de la época. El “Bracero Agreement” fue el acuerdo firmado por Estados Unidos y México durante los años 40, otorgando beneficios a los trabajadores agrícolas que quisieran trabajar en Estados Unidos de manera legal. Este acuerdo les permitía solucionar de manera temporal los problemas graves de desempleo en que enfrentaba México, aunque llegó a su fin luego de 22 años. Villalpando (2004) argumenta que este acuerdo era un ganar - ganar para ambas partes, puesto que existía escasez de mano de obra en Estados Unidos debido a la participación de los ciudadanos en la Segunda Guerra Mundial (p. 328). Oficialmente en 1965 se firmó el “Programa de Industrialización de la frontera” que, como su nombre lo indica, permitió el asentamiento legal de industrias que se denominaron maquiladoras en estados fronterizos mexicanos. Un año después se instala la primera maquiladora en la Ciudad Juárez, dedicada al ensamblaje de televisores. Con el tiempo estas expandieron su alcance hacia la industria textil, plásticos, partes de vehículos, etc., que debido al programa firmado permitía importaciones sin pagar impuestos para que luego del ensamblaje estos productos finales puedan ser exportados. De esta forma se utilizó a la industria como una herramienta importante para el desarrollo industrial en México. Según un artículo de la CEPAL (2011): “En 2006 la maquila representó 60% de las exportaciones de manufacturas y de las importaciones totales de bienes intermedios” lo que en definitiva ayudó a posicionarla como la segunda fuente de divisas después del petróleo.

La expansión de la industria maquiladora en México se vio en auge luego de la firma del TLC (Tratado de Libre Comercio). Durante esta época se caracterizó la implementación de nuevas tecnologías industriales y, según la CEPAL (2003), “el aumento en el número de establecimientos y en el empleo en dichas empresas alcanzó en 2002, 3.4% del empleo total y 28.6% del empleo industrial total”. Sin embargo, el “boom” de las maquiladoras se vio severamente afectado por la crisis económica de los 2000 en Estados Unidos que disminuyó la exportación de materiales a ensamblar o textiles, reduciendo así el número de empleados y afectando también a la economía. Sin embargo, según cifras del INEG (2006) la tendencia cambió cuando la economía estadounidense mejoró, y al final del primer semestre de 2006 se tenían registradas un total de 2.822 plantas y 1.223.180 empleos. Lo curioso es que durante este periodo de recesión las maquiladoras situadas en Juárez, Tijuana y Matamoros mostraron una tendencia contraria, puesto que su recuperación fue mínima.

El periodo de crisis de los 2000, en dichas ciudades fronterizas obligó al despido de varios trabajadores, especialmente ancianos, y se permitió el desarrollo de la precarización laboral. Los ajustes de salarios mínimos y los derechos sindicales eran casi inexistentes debido a la recesión, obligando así a los empleados a ajustarse a las condiciones para no perder su trabajo. La recesión provocó la pérdida de empleos a pesar de mostrar mejoras en 2003. En cifras del INEG (2006) entre 2000 y 2005 los empleos perdidos en estas ciudades fueron 69.008 que se ven representados en la siguiente tabla:

Tabla 1 Empleos en las maquiladoras de Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros, 2000 y 2005

<i>Ciudad</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>Diferencia</i>
Tijuana	189 690	163 784	-25 906
Ciudad Juárez	255 531	212 429	-43 102
Matamoros	66 154	52 945	-13 209
Total	511 375	429 158	-82 217

Fuente: <www.inegi.gob.mx/BIE>, octubre de 2005.

Precarización laboral femenina en la industria maquiladora:

La globalización económica también ha generado desafíos significativos para las maquiladoras y sus empleados. Gracias a la creciente competencia global la presión sobre la reducción de costos laborales y aumento de la eficiencia han resultado en precarización laboral, salarios bajos, falta de seguridad laboral y violencia de género. Si bien es cierto no existe un parámetro específico para medir la precarización laboral, pero si formas empíricas y evidencia que sirven cómo forma de probación. Las primeras ofertas laborales dentro de las maquiladoras estuvieron dirigidas hacia mujeres. Un gran porcentaje de esta fuerza laboral eran mujeres solteras por lo que Ramírez (2007) argumenta que las empresas “asumieron” que las trabajadoras tenían escasas responsabilidades familiares. Con esta idea los salarios de las maquiladoras fueron fijados en los mínimos permitidos o ligeramente superior al estándar fijado (p.64). Es así, que el empleo dentro en las maquilas era considerado un beneficio empresarial, que tenía que pagar menos y sobre todo mantener a sus empeladas hasta que encuentren pareja o se casen, y continuar el ciclo.

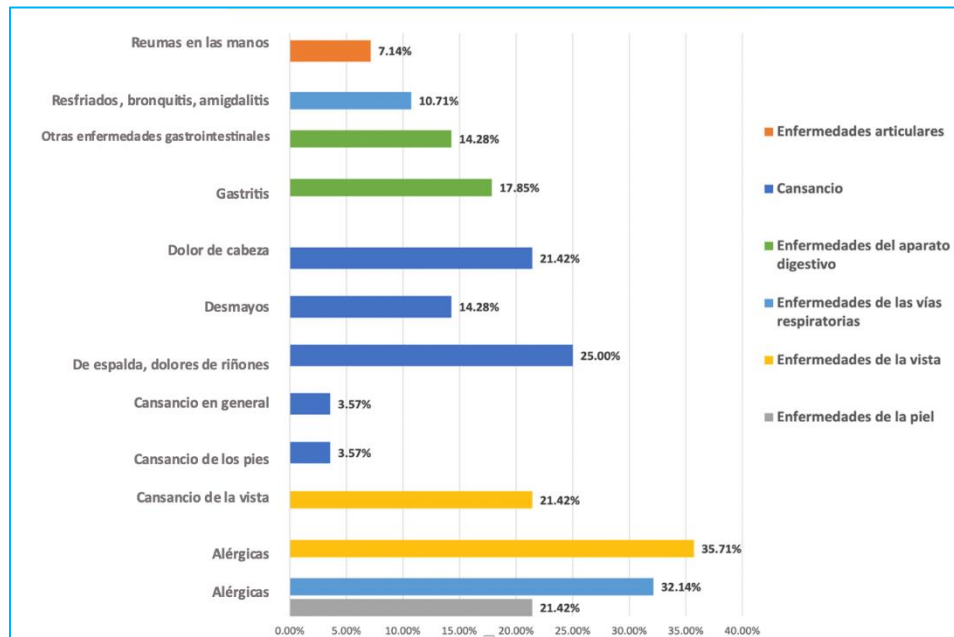
Los primeros trabajos de las mujeres en las maquiladoras estaban en la industria de ensamblaje; dichos puestos eran preferiblemente ocupados por el género femenino porque las empresas consideraban que sus “cualidades físicas” los beneficiaban. Ramírez (2007) menciona que sus dedos y manos pequeñas, y las “cualidades innatas psicológicas” de las mujeres cómo: personalidad dócil, obediente y responsable las hacia candidatas perfectas para la posición (p.62). Estas explicaciones psico-fisiológicas permitieron esta creación de una “trabajadora ideal”, jóvenes solteras y varias de ellas migrantes de estados aledaños. Salzinger (2003), realiza un trabajo etnográfico en primera persona, que captura la vida de las mujeres maquiladoras. A través de los testimonios y observaciones, visibiliza cómo en las maquilas las trabajadoras que ensamblan televisiones en Juárez llevan a sus hogares 40\$ por semana. El hecho de faltar un día al trabajo recude 1/3 del salario semanal.

Asimismo, dentro del documental “Maquilapolis” lanzado en 2006, las trabajadoras de las maquiladoras en Tijuana narran su vida diaria. Dentro de este, se evidencian las enfermedades que desarrollan las mujeres de la industria por estar expuestas a químicos. Una de ellas, Carmen, empleada de *Sanyo* ensambladora de electrodomésticos dice:

No me gustaba como nos trataban. Nos daban carrillas, nos presionaban. Y aparte de eso estas expuesta a todo este químico. La resina, cuando tu entrabas allí a la planta era un olor horrible, a plástico quemado, y salías con tu ropa impregnada, oliendo a eso. (Maquilapolis, 2006)

Las trabajadoras de las maquilas cuentan con 10 minutos para desayunar y 30 para almorzar, no podían tomar agua y las enfermedades en los riñones eran el resultado de ello. También una encuesta realizada a las obreras de maquiladoras por Venegas y Barrera (2000) muestran como resultados los siguientes padecimientos, que son representados en un gráfico de barras:

Figura 1 Enfermedades laborales en las maquiladoras de Juárez (2000)



Fuente: Gráfico de elaboración propia utilizando los datos de, Venegas Aguilera, L., & Barrera Bassols, D. (2000). Condiciones de trabajo en la industria maquiladora de tipo electrónico. El caso de Ciudad Juárez. Estudios Fronterizos, 2(6), 26.

Varios de los accidentes ocurridos dentro de las maquilas como quemaduras, cortes graves, fracturas en los dedos, etc., se debe a la falta de capacitación de los empleadores. La precarización laboral no solo se quedó en la afectación física y psicológica de las obreras, sino que ascendió a niveles en los que las comunidades y familias sufrían con las consecuencias de ello. Empresas como Sanyo según el documental “Maquilapolis”, decidió mover su industria de ensamblaje a Indonesia por abaratar sus costos y no pagar “tanto” a las obreras en Juárez.

Otro problema de la industria maquiladora es la cantidad de residuos contaminantes que son desechados en arroyos de colonias de cientos de familias. Méndez (1995) menciona que los residuos peligrosos más generados por las maquiladoras provienen de partes y piezas de vehículos como son los ácidos, solventes y pinturas. Estos metales una vez que

tomen forma acuosa se disuelven en el suelo lo que provoca contaminación de la agricultura, agua y seres vivos (p. 50). Las industrias maquiladoras asentadas en las fronteras deben encargarse del procesamiento de estos desechos y devolverlos a Estados Unidos, sin embargo, esto no sucede. La fuente de agua de Tijuana y Tecate es proveniente directamente de Estados Unidos, por lo que una falta de tratamiento de las aguas residuales eventualmente podría desabastecer del recurso hídrico a Tijuana y Ciudad Juárez afectando a quienes viven ahí.

En este contexto, es importante mencionar el papel de la sindicalización en las maquiladoras de Tijuana y Ciudad Juárez, puesto que juegan un papel fundamental en la defensa de sus derechos laborales, para mejorar las condiciones de trabajo. Por ello, el análisis del sindicalismo dentro de este fenómeno se basa en las terminologías que propone Cirila Ramírez (2006), el sindicalismo tradicional y el subordinado.

De acuerdo con esta autora, el sindicalismo tradicional, se refiere a un modelo de comportamiento sindical que se centra en la defensa de los intereses de los trabajadores, con un enfoque particular en la negociación de aumentos salariales y mejoras en las condiciones laborales. Esta sindicalización tradicional prioriza el incentivo de la productividad de los trabajadores a través de negociaciones que se llevan a cabo entre los trabajadores y los empleadores mediante contratos colectivos (Ramírez, 2006).

Por otro lado, el sindicalismo subordinado, se refiere más a un modelo sindical donde los sindicatos están estrechamente vinculados a los intereses de los empleadores en lugar de defender los derechos laborales de los trabajadores. Estos sindicatos de tipo subordinados reciben financiamiento directo de los empleadores en lugar de depender de las cuotas de los trabajadores, lo que resulta en una relación de dependencia y subordinación a las demandas y necesidades de la empresa (2006).

Dentro del documental de “Maquilapolis”, Carmen una trabajadora de *Sanyo* en Tijuana menciona lo difícil que ha sido condenar y expresar la falta de cumplimiento de los derechos laborales dentro de las maquiladoras gracias a lo que podemos definir como sindicalismo subordinado:

La mayoría son los sindicatos son fantasmas, es decir sindicatos que nadie ve.

Sindicatos que nadie sabe que existen. Este tipo de sindicatos no viven de una cuota que el trabajador pague; ellos viven de que el patrón les pague directamente, entonces el sindicato protege al patrón. (Maquilapolis, 2006)

La historia y tipos de sindicalismo en Tijuana son diferentes a la de Ciudad Juárez. En Ciudad Juárez se identifican a los sindicatos subordinados, ya que estos mantienen contratos colectivos con disposiciones mínimas en salarios y beneficios, pero están dispuestos a modificar ciertos derechos laborales para satisfacer las demandas de la empresa. Por el contrario, en Tijuana la situación sindical es opuesta, ya que los sindicatos que allí operan son básicamente “sindicatos de empresa”. Estos sindicatos tienen una relación casi nula con los trabajadores y trabajadoras. Estos sindicatos son definidos como “el pago de los servicios básicos” ya que son contratados por los empleadores como un servicio adicional.

Es así que la diferencia de afiliación sindical también demuestra cómo el papel del Estado emerge como un factor crucial en la perpetuación del sindicalismo subordinado, al legalizar el sindicalismo subordinado a través de los tribunales laborales y las Juntas locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) (Ramírez, 2006). Este apoyo estatal ha permitido la disminución en la participación de movimientos sindicales, evitando la participación representativa y sobre todo la defensa de los derechos laborales como garantía democrática.

La sindicalización desde los años 80 hasta 2004 ha tenido un descenso acelerado como se puede ver representado en el siguiente gráfico:

Tabla 2 Tasa de sindicalización en las maquiladoras en distintos periodos (%)

<i>Ciudad</i>	<i>1979</i>	<i>1990</i>	<i>1995</i>	<i>2004</i>
Matamoros	100	100	100	100
Reynosa	65	100	100	100
Nuevo Laredo	60	95	95	95
Ciudad Juárez	33	13	13	10
Nogales	0	0	19	Nd
Tijuana	5	28	28	30
Promedio	43.8	56	59.2	67

Fuente: Jhon Passé-Smith, 2001: 6, Ramirez, 2006.

En Ciudad Juárez es posible observar que desde 1979 hasta 2004 el porcentaje de sindicalización en las maquiladoras ha disminuido en un 23% que definitivamente tiene correlación con su definido sindicalismo subordinado demostrando la estrecha relación existente entre los sindicatos y los intereses de los empleadores, demostrando la necesidad de la promoción de la representación sindical genuina y efectiva que falle a favor de los derechos e intereses de los trabajadores de las maquiladoras dentro de Ciudad Juárez. Por otro lado, en Tijuana ha aumentado un 25% que hace referencia al sindicalismo tradicional donde existe negociación colectiva para crear un equilibrio entre las condiciones del empleado/a y las necesidades de la empresa. Tras la evidencia notable de las consecuencias de la sindicalización subordinada (Ramírez, 2006) menciona que surgió la iniciativa de unir sindicatos y organizaciones no gubernamentales tanto mexicanas como extranjeras para el promover el ejercicio justo de sindicatos que si velen por la garantía de los derechos

laborales de los/as trabajadores/as. Sin embargo, la iniciativa no prosperó, debido a que esta alianza entre el gobierno y los empresarios resultó nuevamente en la perpetuación de un sindicato subordinado.

Conclusiones:

En esta propuesta de investigación se plantea el cómo la globalización económica ha sido un catalizador para el surgimiento del desarrollo de las maquiladoras en México. Este proceso incluye la integración de los mercados mundiales a través de la liberalización del comercio, la apertura de fronteras y sobre todo la inversión extranjera. Dentro del contexto mexicano, este fenómeno de la globalización ha facilitado la eliminación de barreras arancelarias que han permitido el flujo de bienes a través de la frontera con Estados Unidos, facilitando el asentamiento y expansión de las maquiladoras. Las maquiladoras se asentaron en México en la década de los 60 en respuesta a la crisis económica y desempleo existentes en México y en la región Latinoamericana en general, brindando una “solución” rápida y efectiva para abordar los niveles muy altos de desempleo. Empezando por el “Bracero Agreement” México le abrió las puertas a la globalización económica y al intercambio de mano de obra en Estados Unidos. Este programa de industrialización en la frontera se convirtió en una parte primordial de la economía mexicana.

En esta investigación se analizó cómo es que la firma de tratados de libre comercio, marcaron un punto de inflexión en la expansión de las maquiladoras, impulsando la implementación de nuevas tecnologías industriales y lo que en ese momento significaba un “aumento del empleo”. Sin embargo, la crisis económica por la que atravesaba Estados

Unidos en los 2000s en realidad acaparó con las ilusiones de los mexicanos, ya que su impacto en definitiva fue negativo en esta industria, causando disminución en las exportaciones y una pérdida de empleos en Ciudad Juárez, Tijuana y Matamoros. Si bien las maquiladoras se convirtieron en la segunda fuente de divisas después del petróleo el precio que se pago fue la precarización laboral de la zona obrera perteneciente a las maquiladoras. Esta globalización económica desarrollada en la frontera de México se vio disfrazada de plazas de empleo que permitieron la migración interna, y con el fin de mejorar las ofertas de mano de obra para las multinacionales en estados Unidos, las condiciones de trabajo dentro de las maquiladoras se volvieron completamente injustas. Esta competencia se derivó por encontrar atractivos mucho más llamativos en países asiáticos como China e India. Actualmente, hasta 2022 se contabilizaron 329 maquiladoras dentro de Ciudad Juárez, que opera bajo el esquema del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y Servicios de Exportación (IMMEX). Asimismo, en Tijuana se encuentran 594 plantas operando bajo el mismo régimen. (Index del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, 2022).

Dentro del análisis de la información empírica recopilada basada en testimonios de mujeres maquiladoras en las fronteras ha sido posible visibilizar la complejidad de los desafíos que enfrentan las trabajadoras en este sector. Estas problemáticas deben abordarse de manera integral. La violencia de género es el principal enfoque que se ha desarrollado dentro de la precarización laboral en las maquiladoras. El género femenino es el preferido cuando se trata de contratar empleados dentro de las maquiladoras, puesto que para los empresarios y las multinacionales las “cualidades físicas y psicológicas” de las mujeres permiten una mayor rentabilidad dentro de la industria.

Dentro del documental “Maquilapolis”, es posible evidenciar toda la información recopilada dentro de la vida cotidiana de las trabajadoras en las maquiladoras. La ambición de la globalización económica creó desigualdades dentro del campo laboral, las mujeres maquiladoras ocupaban principalmente puestos en las industrias de ensamblaje justamente por sus cualidades físicas “manos, pequeñas y ágiles”. Además de no existir ningún tipo de capacitación dentro de las multinacionales, estas esperaban contratar mujeres porque se asumía que sus niveles de educación eran escasos, brindando mayor seguridad de la inexistencia de sindicalizaciones o protestas. El gran concepto de la globalización económica, no terminó siendo nada más que un precursor de la violación de los derechos laborales de sus trabajadoras. Varias mujeres dentro de las maquilas eran madres quienes enfermaban al inhalar y estar en contacto de tóxicos emitidos dentro de sus lugares de trabajo. El riesgo de padecer enfermedades respiratorias o cancerígenas se vio incrementado al no poseer vestuario adecuado para el tratamiento y ensamblaje de los productos que serían exportados. El tema de la sindicalización también abre un amplio campo de investigación que podría realizarse en el futuro. La sindicalización subordinada no ha permitido el ejercicio de los derechos básicos de las trabajadoras en las maquiladoras, y como se cuenta existe una vana promoción de los beneficios de los sindicatos como también de su mera existencia. Es imprescindible trabajar en la alianza de organizaciones sindicales que no sean provenientes de empresas aliadas con el gobierno para evitar los conflictos de intereses y establecer sindicatos que más allá de ser tradicionales sean eficientes.

A manera de conclusión puedo decir que el neoliberalismo y los tratados de libre comercio deben ser el mayor enemigo de los derechos laborales dentro del contexto de las maquilas. En estas zonas fronterizas especialmente de las ciudades estudiadas como son

Juárez y Tijuana el asentamiento de las maquiladoras va mucho más allá de la precarización laboral, puesto que la emisión de desechos tóxicos por parte de las multinacionales está destruyendo por completo los suelos fértiles y el agua de las corrientes de las que cientos de familias dependen. Los elementos de medición de la precarización laboral pueden medirse en tasas de subempleo, desempleo, educación, y demás según organismos internacionales. Sin embargo, la falta de una medición empírica-social de las consecuencias de la globalización económica han sido la motivación principal de este escrito. Las etnografías y documentales son la evidencia más palpable de la precarización de los derechos de las trabajadoras de las maquiladoras y sus familias. Las cifras son importantes para medir en términos cuantitativos el impacto de la globalización económica que dependiendo el caso puede llegar a ser favorecedora, sin embargo, no existe visibilización suficiente del contraste entre lo que los números dicen y las distintas realidades de las mujeres dentro del contexto laboral en las maquiladoras. La representatividad dentro de la sindicalización ha permitido también que sea visible la falta de regulaciones públicas y estatales para evitar que las políticas económicas se desemboquen en un mar de faltas a los derechos laborales.

Dicho esto, es notable que la investigación de la influencia de la globalización económica sobre la precarización laboral es un campo amplio por explorar dentro de diferentes contextos que pueden ser focalizados en intersecciones relevantes cómo su influencia en la contaminación ambiental y la externalización de esta con el fin de evitar pagar las consecuencias económicas y legales de los contaminantes emitidos.

Bibliografía:

2003. *General - repositorio. CEPAL .org*. Available at:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/75b90306-17ea-4525-87ed-cd2370357a17/content> (Accessed: 25 February 2024).

Carrillo, J., & Schatan, C. (2005). El medio ambiente y la maquila en México: un problema ineludible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional de la CEPAL en México.

Friedman, T. L. (2005). *The world is flat: A brief history of the twenty-first century*. Farrar, Straus and Giroux.

Funari, V., & De La Torre, S. (Directores). (2006). *Maquilapolis* [Película/documental]

Ibarra, C. A. (2011). México: la maquila, el desajuste monetario y el crecimiento impulsado por las exportaciones. *Revista CEPAL*, 104.

Gamero Requena, J. (2011). De la Noción de Empleo Precario al Concepto de Trabajo Decente. *Derecho & Sociedad*, (37), 117-125. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13165>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2006. Estadística de la industria maquiladora de exportación, Banco de Información Económica. <http://dgenesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe> (3 de octubre de 2006).

Méndez, M. E. (1995), “La industria maquiladora en Tijuana: riesgo ambiental y calidad de vida”, *Comercio exterior*, febrero.

- O'Rourke, K. H., & Williamson, J. G. (2002). "Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy". MIT Press.
- Ramírez, C. Q. (2007). Maquiladoras y condiciones laborales. Entre la precariedad y el trabajo digno. El caso de México. https://global-labour-university.org/wp-content/uploads/fileadmin/GLU_conference_Unicamp_2008/Submitted_papers/Maquiladoras_y_condiciones_laborales_....._by_Cirila_Quintero_Ramirez.pdf
- Ramírez, C. Q. (2006). El sindicalismo en las maquiladoras. La persistencia de lo local en la globalización. *Desacatos*, (21), 11-28.
<https://www.redalyc.org/pdf/139/13902102.pdf>
- Salzinger, L. (2003). *Genders in production: making workers in Mexico's global factories*. University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520929302>
- Scholte, J.A. (2005). "Globalization: A critical Introduction". Palgrave Macmillan.
- T21, R. (2022) *Juárez y Tijuana, Ciudades Preferidas para la manufactura de Exportación*, T21. Available at: <https://t21.com.mx/logistica-2022-06-07-juarez-tijuana-ciudades-preferidas-manufactura-exportacion/> (Accessed: 01 May 2024).
- Venegas Aguilera, L., & Barrera Bassols, D. (2000). Condiciones de trabajo en la industria maquiladora de tipo electrónico. El caso de Ciudad Juárez. *Estudios Fronterizos*, 2(6), 9-31.
- Sotelo Valencia, A. (1998). La precarización del trabajo: ¿premisas de la globalización? *Papeles de Población*, 4(18), 82-98.

Villalpando, P. (2004). La evolución de la industria maquiladora en México (The evolution of maquiladora industry in México). *Innovaciones de Negocios*, 1(2), 321–330.
ISSN 1665-9627.

Vite Pérez, M. A. (2000). La globalización económica: ¿Una nueva fase de la mercantilización de la vida social? Nota crítica.